

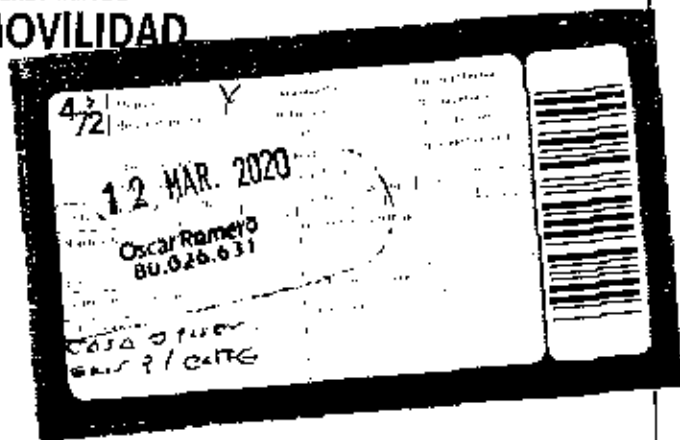


SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D. C., 28 de febrero de 2020

SDM-SC- 28409

Señor (a)
CARLOS ARTURO FIGUEROA
Calle 76 No 77-05, Barrio La Granja
Teléfono: 3128782333
Ciudad



REF: Respuesta Derecho de Petición SDM-32293

Respetado señor FIGUEROA, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, se informa que los comparendos mencionados en su escrito na pertenece al Organismo de Bogotá.

Por lo anterior, su petición fue remitida a la Secretaría de Tránsito a la cual corresponde, para lo de su competencia, de acuerdo a lo establecido en la ley 1437 de 2011 artículo 21 (Modificado por el Art. 1 de la ley 1755 de 2015).


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CC: AGRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Remitente
Nombre: CARLOS ARTURO FIGUEROA
Calle: Calle 76 No 77-05
Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfono: 3128782333
Correo: carlos.figueroa@gmail.com

Destinatario
Nombre: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Calle: Calle 76 No 77-05
Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfono: 3128782333
Correo: movilidadbagota@gmail.com

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
fono: (1) 364 9400
movilidadbagota.gav.ca
moción: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D. C., 28 de febrero de 2020

SDM-SC- 28409

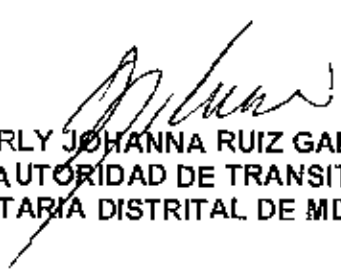
Señor (a)
CARLOS ARTURO FIGUERDA
Calle 76 No. 77-05, Barrio La Granja
Teléfono: 3128742333
Ciudad

REF: Respuesta Derecho de Petición **SDM-32293**

Respetado señor FIGUEROA, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, se informa que los comparendos mencionados en su escrito no pertenece al Organismo de Bogotá.

Por lo anterior, su petición fue remitida a la Secretaría de Tránsito a la cual corresponde, para lo de su competencia, de acuerdo a lo establecido en la ley 1437 de 2011 artículo 21 (Modificado por el Art. 1 de la ley 1755 de 2015).


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17540

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-32293/ CARLOS ARTURO FIGUEROA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-28409 d el 28 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

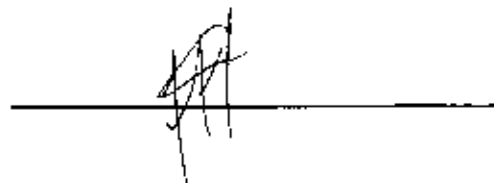
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE JUNIO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionnda, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-32293.

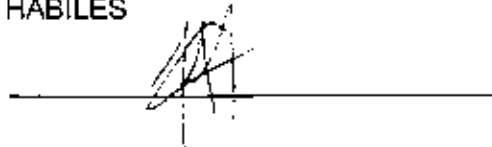
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE JUNIO DEL 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHE VELASQUEZ Auxiliar admin. stralivo-Subdirección de Contravenciones